

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C., 19 de febrero de 2024, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario de la Seguridad Social N°. 2021-446 de **NELSY JEANNETTE SALAMANCA CORTES** contra **PORVENIR S.A.**, informando que el 12 de febrero de 2024, se solicitó por parte de la apoderada de la actora, la entrega de los dineros que obran en el proceso; se informa además que revisado el portal web del banco agrario, se encontró un depósito judicial, para el presente proceso.



**CAROLINA FORERO ORTIZ**  
SECRETARIA

### **JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se **CONSIDERA:**

Solicita la apoderada de la parte actora a través de memorial remitido al correo institucional y que aparece agregado en archivo "*15SolicitudEntregaDineros.pdf*", la entrega a favor de la demandante, del título consignado al proceso por parte de la demandada.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario S.A., se encontró constituido a órdenes de este juzgado y para el presente proceso ordinario, un título judicial número 400100009204670 por valor de \$1.580.000, consignado por la demandada por concepto de costas procesales, según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. (*18InformeTítulos.pdf*), por lo que **se autorizará la entrega, a la demandante, señora NELSY JEANNETTE SALAMANCA CORTÉS** identificada con la C.C. 51.817.078.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Bogotá D.C.,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO: ORDENAR** la entrega del título judicial número 400100009204670 por valor de \$1.580.000, a la demandante, señora **NELSY JEANNETTE SALAMANCA CORTES**, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

**SEGUNDO: CUMPLIDO LO ANTERIOR, ARCHÍVESE** el presente proceso, dejando las constancias en el sistema.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,



**ALBEIRO GIL OSPINA**

Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por  
anotación en Estado electrónico No.  
075 de fecha 03/05/2024

CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA